

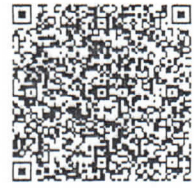
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2021-7383



Fecha de ingreso: 27-10-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-04-2022

Folio: 2021-7383

Certificado de ingresos:

SELLO

Se elimino información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE FRANCISCO NEVAREZ SOTELO Y CLAUDIA BURCIAGA ESTRADA

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-436-005-00005-00-0000

Propietario: [REDACTED]

Domicilio: CALL ESCUELA NORMAL 604 COLONIA MAGISTERIAL SOLIDARIDAD

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE AGOSTO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	45.37	0.00		4,171.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	45.37	0.00		196.09
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	45.37	0.00		196.09
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 70.0%	3,431.68
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	45.37	0.00		490.24
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	56.27	0.00		504.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	56.27	0.00		100.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	56.27	0.00		100.86
1990352	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	25.21
TOTALÉS			0.00	304.92	0.00		\$ 9,216.47

ESTÉ MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones**

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-04-2022 12:8:42

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c02147d383908825aa5bca04bcdbcdde47d7a8e4d2c0214669d5127be7b3bf43a0ad4d69d702d3b8cad7944